



## MATRÍCULAS 2020 - 2021 - MODALIDAD VIRTUAL

Se comunica a los representantes legales de los estudiantes que terminaron el año lectivo 2019-2020 y tengan cancelado en su totalidad los haberes pendientes con la Institución, pueden realizar el pago del arancel de matrícula para el año lectivo 2020-2021, el monto autorizado es \$ 33,25 a partir del día 04 de agosto de 2020 en el banco Internacional con el código del estudiante. Se ruega cancelar el valor indicado hasta 24 horas antes del día asignado de acuerdo al cronograma de matrículas .

### PROCESO DE MATRÍCULA

#### 1. PREMATRÍCULA PLATAFORMA ESEMTIA.

***Para los alumnos que van a Segundo de básica año lectivo 2020 -2021 **NO** es necesario realizar el proceso de PREMATRÍCULA.***

- EL proceso de PREMATRÍCULA estará habilitado desde el día 04 de agosto de 2020. Para los alumnos de 3ro de básica hasta 3ro de bachillerato del año lectivo 2020 – 2021.
- Para acceder al proceso se debe ingresar con el usuario y clave del REPRESENTANTE LEGAL del estudiante. ( Si no dispone de esos datos enviar un correo a [info@uestar.edu.ec](mailto:info@uestar.edu.ec) indicando los nombres y apellidos del estudiante para generar los datos de ingreso del Representante Legal y en un tiempo máximo de 24 horas se responderá).
- En la Prematrícula se debe actualizar los datos de padre, madre y/o representante legal de todos los hijos que se encuentran en la Institución. ( Se les recuerda que el proceso se habilita una sola vez).
- Una vez terminado el proceso de Prematricula, imprimir el documento, firmarlo y escanearlo. Se debe guardar el documento con el Apellido\_Nombre\_PE Ejemplo: Veloz\_Pedro\_PE.pdf

#### 2. CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS. – *Todos los estudiantes.*

- Descargarlo de la página web: [www.uestar.edu.ec](http://www.uestar.edu.ec)
- Imprimirlo, llenarlo, firmarlo, escanearlo y guardar el documento con el Apellido\_Nombre\_SE Ejemplo: Veloz\_Pedro\_SE.pdf
- Se le recuerda que el Contrato se lo debe hacer por cada hijo que se encuentre en la Institución.

#### 3. AUTORIZACIÓN DE DÉBITO BANCARIO.

La autorización de débito bancario es OPCIONAL, el padre, madre y/o representante legal del estudiante se puede acoger a esta opción de pago de pensiones durante el año lectivo 2020 - 2021. Los padres de familia y/o representante legal que no se acojan a esta opción deben realizar el pago directamente en ventanilla del banco Internacional

- Descargarlo de la página web: [www.uestar.edu.ec](http://www.uestar.edu.ec)
- Imprimirlo, llenarlo, firmarlo, escanearlo y guardar el documento con el Apellido\_Nombre\_DB Ejemplo: Veloz\_Pedro\_DB.pdf
- Se le recuerda que la Autorización de Débito Bancario se lo debe hacer por cada hijo que se encuentre en la Institución.



#### 4. ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN.

Una vez realizados los pasos anteriores, todos los documentos se deben guardar en una carpeta, la misma debe tener como nombre el número de cédula del estudiante\_ apellido\_nombre y comprimirla ( .zip ó .rar). Ejemplo: 0602764564\_Veloz\_Pedro.zip y enviarla al correo: [matriculas@uestar.edu.ec](mailto:matriculas@uestar.edu.ec) de acuerdo al cronograma de matrículas.

#### CRONOGRAMA DE MATRÍCULAS AÑO LECTIVO 2020 -2021.

Día	Nivel	Hora
• Lunes 10 de agosto	2do de básica	08h00 a 12h00
• Martes 11 de agosto	3ro de básica	08h00 a 12h00
• Miércoles 12 de agosto	4to de básica	08h00 a 12h00
• Jueves 13 de agosto	5to de básica	08h00 a 12h00
• Viernes 14 de agosto	6to de básica	08h00 a 12h00
• Lunes 17 de agosto	7mo de básica	08h00 a 12h00
• Martes 18 de agosto	8vo de básica	08h00 a 12h00
• Miércoles 19 de agosto	9no de básica	08h00 a 12h00
• Jueves 20 de agosto	10mo de básica	08h00 a 12h00
• Viernes 21 de agosto	1ro de bachillerato	08h00 a 12h00
• Lunes 24 de agosto	2do de bachillerato	08h00 a 12h00
• Martes 25 de agosto	3ro de bachillerato	08h00 a 12h00